

Anexo Técnico 2012

Gimnasia Trampolín

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Clase IV 11 - 12 años (2000-2001)	Femenil y Varonil
Clase III 13 - 14 años (1998-1999)	
Clase II 15 - 16 años (1996-1997)	
Clase I 17 – 24 años (1988-1995)	

No participará ningún(a) deportista en una categoría que no corresponda a la suya, de acuerdo a las edades que están contempladas en este documento.

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Individual, Sincronizado y Equipos.

3. PARTICIPANTES:

Sólo podrán participar los gimnastas que se encuentren ranqueados por la Asociación Deportiva Nacional.

Participación Máxima por Entidad

Categoría	Deportistas		Entrenador	Spotters	Delegado	Total
	Fem.	Var.				
Clase IV 11 - 12 años (2000-2001)	3	3	1	2	1	31
Clase III 13 - 14 años (1998-1999)	3	3	1			
Clase II 15 - 16 años (1996-1997)	3	3	1			
Clase I 17 – 24 años (1988-1995)	3	3	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.



SEP



3.1. Deportistas.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados en el SED, podrá premiarse pero no contarán para el Cuadro General de Medallas ni Cuadro General de Puntos.

3.2. Entrenadores.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 5 de la estructura de 10 niveles o el nivel 2 de la estructura 5 niveles en gimnasia.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado redondo a la Entidad Sede.

La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN A LA ETAPA NACIONAL (POR EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):

Se implementará un sistema de evaluación de los elementos técnicos de base y condicionales para la clasificación a la Olimpiada Nacional, el cual será realizado por cada entidad al término de la etapa de preparación general, de tal manera que para inscripción a la Fase Nacional será requisito entregar los resultados.

Clasifican los mejores 17 gimnastas más uno de la sede, por prueba, categoría y rama del Campeonato Nacional 2012, siempre y cuando cumplan con la nota mínima de la ronda semifinal de acuerdo al siguiente cuadro.

Categoría		Aletas Clasificados
Clase IV 11 - 12 años (2000-2001)	44 puntos	18 por categoría y rama
Clase III 13 - 14 años (1998-1999)	46 puntos	
Clase II 15 - 16 años (1996-1997)	48 puntos	
Clase I 17 - 24 años (1988-1995)	49 puntos	



SEP



5. INSCRIPCIÓN A LA ETAPA NACIONAL:

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional, verificará el nivel competitivo de los gimnastas que asistan a este evento, que correspondan al nivel que se está convocando de acuerdo al ranqueo de la propia Asociación para el 2012.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:

Individual: Semifinal y Final (pasan 8 a la final).

Sincronizado: La suma de la rutina 1 y 2 será el resultado final (Final directa).

Una pareja de sincronizado se podrá integrar por un gimnasta de una categoría inmediata superior y el otro será obligatoriamente a la categoría que corresponde.

Equipos: De la ronda Semifinal las dos puntuaciones más altas se suman dando el resultado por equipo.

El orden de paso será por Sorteo y se dará a conocer en la Reunión Técnica Nacional.

7. REGLAMENTO:

De acuerdo al código F1G 2009-2012 y el Programa Nacional 2010 con los cambios del Congreso Técnico de Septiembre de 2008.

8. PREMIACIÓN:

Se clasifican del 1º hasta el último lugar de la competencia.

Para efecto de la Puntuación Individual por Deporte, será considerara por modalidad.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categorías	Oro	Plata	Bronce
Clase IV 11 - 12 años (2000-2001)	6	6	6
Clase III 13 - 14 años (1998-1999)	6	6	6
Clase II 15 - 16 años (1996-1997)	6	6	6
Clase I 17 – 24 años (1988-1995)	6	6	6
TOTAL	24	24	24

9. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento para el Uso de Uniformes de Olimpiada Nacional.



SEP



10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1 Altas: No habrá, una vez concluido el período de inscripción.

10.2 Bajas: El lugar del deportista que se de de baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

10.3 Sustituciones: No habrá.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a los lineamientos del Reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional y al Reglamento General de Participación.

14. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.